



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0976-D-FLCH-18

Lima, 13 de setiembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 07559-FLCH-2018, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad da su informe económico durante el periodo 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 08404-R-17 se aprueba la Resolución Decanal N.º 1038-D-FLCH-2017, el Presupuesto del Programa de Maestría y Doctorado para el ejercicio 2017;

Que, mediante Oficio N.º 191-DA-OE-FLCH-18, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Programa de Maestría y Doctorados 2017, organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad, durante el periodo 2017; señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América

INFORME ECONOMICO FINAL
PROGRAMA DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS
DURANTE EL PERIODO 2017

INGRESOS	
<i>Por concepto de matrícula</i>	S/. 1,264,312.73
<i>Por derecho de perfeccionamiento</i>	
<i>Por Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis</i>	

EGRESOS	
<i>Gastos</i>	S/. 386,874.99
<i>Tranferencia 10 % Facultad</i>	S/. 126,431.27
<i>Tranferencia 10 % Administración Central</i>	S/. 126,431.27
<i>Beneficio director para UPG 20%</i>	S/. 252,862.55
	S/. 892,600.08

Total de Ingresos S/ 1,264,312.73

Total de Egresos S/ 892,600.08

REMANENTE : S/ 371,712.65

